



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-86277032-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el N° EX-2020-86277032-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A., CUIT N° 33653235939, Legajo N° 580 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Ingeniero Mecánico PABLO ARIEL SERRAO, Documento Nacional de Identidad N° 22.571.739, Matrícula Profesional N° 11.172, como Co-Director Técnico de la firma GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A., Legajo N° 580, con domicilio legal en la calle Nicolás de Vedia N° 3.616, 6° piso y depósito en la calle Lafayette N° 1.502, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de diciembre de

2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

Nº EX-2020-86277032-APN-DFYGREPM#ANMAT

AM